

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1950 *REAL DECRETO 43/1998, de 16 de enero, por el que se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos, que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará por el Gobierno, mediante Real Decreto, bien por razón del cargo que los mismos ostenten, o a título personal.

Por Real Decreto 1082/1993, de 2 de julio, se procedió al nombramiento de dichos patronos gubernamentales. Habiendo expirado el mandato de dos patronos gubernamentales de los designados a título personal a que se refiere el artículo único, párrafo b), 3 y 4 de dicho Real Decreto, resulta necesario proceder a cubrir los mismos.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de enero de 1998,

DISPONGO:

Artículo único.

Se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a don Rodrigo Uría Meruendano y a don Miguel Blesa de la Parra.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 16 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1951 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Rafael Álvarez Benítez y quince más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vistos los escritos de don Rafael Álvarez Benítez y quince más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de

Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Rafael Álvarez Benítez y otros quince más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se les practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Álvarez Benítez, Rafael	20-11-1992
Antequera Muñoz, José	20-11-1992
Bermejo Polo, Antonio	22-12-1992
Blasco Muñoz, Paula	20-11-1992
Bravo Gómez, María Natividad	17-11-1992
Carrasco Parra, Rafael	17-11-1992
Fajardo Sánchez, Bartolomé	26-11-1992
Gavilán Luque, Encarnación	14-11-1992
Gurrea Garces, Aurelio	20-11-1992
Michi Mejías, Julán	14-11-1992
Moguel Rivas, José	20-11-1992
Peña Ostó, Julio	12-11-1992
Pérez Sánchez, Jacinto	10-11-1992
Pulido Pata, Francisca	14-11-1992
Rojas Castillo, Dolores	12-11-1992
Santamaría Peña, África	19-11-1992

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1952 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por